

ADENDA N° 1. A LA CONVOCATORIA PUBLICA DE MINIMA N°003 DE 2018 CUYO OBJETO ES: Compra de dotación “Vestuario y Calzado del Personal Asistencial y Administrativo del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima E.S.E”, para la vigencia 2018.



El HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E, en desarrollo del principio de selección objetiva, informa a los interesados del presente proceso de selección, que de conformidad con las solicitudes de los interesados en participar en el proceso de selección y a la revisión de la Convocatoria efectuada por la entidad, se hace necesario aclarar mediante la presente adenda ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE los siguientes aspectos del documento de Términos y Condiciones del proceso, los cuales quedaran de la siguiente manera:

X GARANTIA

A. Garantía de seriedad de la oferta

Diez por ciento 10% del valor de la propuesta presentada para el presente proceso de selección, tener una vigencia equivalente al plazo entre el cierre del proceso de contratación a la fecha estimada para la suscripción del respectivo contrato y tres meses más.

B. Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia en tres (3) contratos celebrados en los últimos dos años por un monto igual o superior al presupuesto oficial

Los documentos soporte para acreditar la experiencia mínima exigida de los contratos ejecutados, registrados en la propuesta, las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente firmado por el contratante; debe contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Detalla de las pólizas.

C. Anexo 4.

Se adiciona al anexo 4 el siguiente cronograma de entrega de elementos de dotación:

Calle 33 N°4A - 50 Tel. 57 8 273 9805

www.hflleras.gov.co

Ibagué - Colombia

Página **1** de **3**

ADENDA N° 1. A LA CONVOCATORIA PUBLICA DE MINIMA N°003 DE 2018 CUYO OBJETO ES: Compra de dotación “Vestuario y Calzado del Personal Asistencial y Administrativo del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima E.S.E”, para la vigencia 2018.



| NUMERO DOTACION | FECHA DE ENTREGA |
|-----------------|-------------------------|
| DOTACION 1 | 15 DE JULIO DE 2018 |
| DOTACION 2 | 30 DE AGOSTO DE 2018 |
| DOTACION 3 | 27 DE DICIEMBRE DE 2018 |

Las cantidades se encuentran registradas en el Anexo 4 distribuidas proporcionalmente en estas fechas se aclara mediante adenda.

D. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación.

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

En caso de adjudicación del contrato el Contratista debe realizar las siguientes consignaciones:

| ESTAMPILLA | PORCENTAJE |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| PRO-DESARROLLO DEPARTAMENTAL | 1% DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA |
| BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR | 1% DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA |
| TOLIMA CIENTO CINCUENTA AÑOS CONTRIBUYENDO A LA GRANDEZA DE COLOMBIA | 2% DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA |

De acuerdo a liquidación realizada por la Oficina de Compras. El contratista presentara ante la Dirección de Rentas e Ingresos del Tolima (centro de atención al Contribuyente – piso quinto de la Gobernación del Tolima), fotocopia del contrato y la liquidación realizada por la Oficina de Compras del Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué Tolima, quienes le realizan la respectiva revisión y le hace entrega de los volantes por cada una de las consignaciones, las cuales debe llevar

Calle 33 N°4A - 50 Tel. 57 8 273 9805

www.hfleras.gov.co

Ibagué - Colombia

Página 2 de 3

ADENDA N° 1. A LA CONVOCATORIA PUBLICA DE MINIMA N°003 DE 2018 CUYO OBJETO ES: Compra de dotación “Vestuario y Calzado del Personal Asistencial y Administrativo del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima E.S.E”, para la vigencia 2018.



al Banco y realizar las respectivas consignaciones. Luego lleva las consignaciones a la Dirección de Rentas e Ingresos donde la Profesional generará las estampillas, para que este a su vez las presente al Hospital Federico Lleras Acosta y se adhiera al presente contrato (conforme a lo establecido en la circular 011 del 10 de Junio de 2015 emanado de la Secretaria de Hacienda y Director de Rentas e Ingresos del Tolima).

Adicional a esto todos los impuestos y descuentos que según el régimen tributario se deban aplicar.

Dada en Ibagué – Tolima, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2018

INES BERNARDA LOAIZA GUERRA
Agente Especial Interventora

Proyecto: Lina Maria Laguna Bermeo
R.L. L&B SOLUCIONES JURIDICAS S.AS.